DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.580 | Sábado 17 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2330615

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional Aysén, por Res. Ex. N° 676, de 25 de mayo de 2023, prohibió circulación vehículos relativas a la actividad denominada "Cicletada Aniversario 88° 2ª Compañía de Bomberos Puerto Aysén (Bomba España)", ciudad de Puerto Aysén y autorizó al Club de Ciclismo de Puerto Aysén, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

La actividad se desarrollará en vías de uso público, con una distancia de 7 kilómetros. El inicio será por la calzada oriente de calle Eusebio Ibar, continuando por esta hasta calle Pangal, donde girarán en U por calle Eusebio Ibar calzada poniente hasta calle Sargento Aldea girando hacia la derecha, continuando hasta calle Simpson, siguiendo por calle Chacabuco, girando a la derecha en calle Teniente Merino, por donde se desplazarán hasta calle Francisco Mozo, donde virarán a la izquierda, continuando por la calzada de calle Teniente Merino, hasta Juan Dougnac, donde virarán a la izquierda, continuando por la calzada de calle Carrera, donde virarán hacia la izquierda continuando por la Ruta CH-240, luego continuarán por calle Eusebio Ibar hasta finalizar frente al cuartel de la 2ª Compañía de Bomberos Aysén.

La actividad se realizará el día 27 de mayo de 2023 desde las 15:00 hrs. hasta las 18:00 hrs.- Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Ximena Gutiérrez Jaramillo, Asesora Jurídica, Gobierno Regional de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl